

Actividad TU SMARTPHONE CON PREPAGO CLARO

La participación en la actividad “TU SMARTPHONE CON PREPAGO CLARO (en adelante “Actividad”) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la Actividad tiene pleno derecho a no participar en la misma.

Emisora: Rumba Estéreo Santa Marta 106.9 MHz

Formularios en: <https://rumba.rcnradio.com/?city=Santa%20Marta>

1. De los realizadores

Esta Actividad es organizada por CLARO S.A., sociedad legalmente constituida, identificada con NIT. 800.153.993

La Actividad será difundida por el organizador, al público en general, utilizando la Emisora como canal de difusión del contenido de su actividad.

2. De los participantes

- a) Participan las personas naturales mayores de dieciocho años (18) o menores de edad con autorización escrita de sus tutores legales.
- b) No podrán participar personas que no diligencien los datos requeridos en la Web o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que RADIO CADENA NACIONAL SAS para garantizar la transparencia de la Actividad.
- c) No podrá participar en esta Actividad los empleados de RADIO CADENA NACIONAL SAS, y/o empleados de Comcel S.A.
- d) Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio.
- e) No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer su buen nombre e imagen y/o menoscabar la reputación y el buen nombre de la Emisora o las marcas de RADIO CADENA NACIONAL SAS, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.
- f) No haber participado en ningún tipo de evento, concurso o actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.
- g) No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.

3. Mecánica de la Actividad

El objetivo “seleccionar al mayor conocedor de PREPAGO CLARO y sus paquetes, y que adicionalmente cante el jingle de prepago Claro”. Para participar, los oyentes deben

1. Inscripción:

- a. **Inscripción** será entre las fechas 15 de noviembre y el 24 de diciembre de 2019.

- b. La Portabilidad será válida solamente al haberse cambiado con su mismo número de celular a Claro Prepago dentro de las fechas correspondientes al periodo de vigencia de la campaña entre el 14 de noviembre y 24 de diciembre de 2019. (El proceso de portabilidad tarda 72 horas en ser exitosa. No es válido comprar una SIM).
- c. El participante deberá haberse portado a CLARO, tener su número de transacción, y haber hecho una recarga no inferior a seis mil pesos mda/dte (\$6.000,00) activando el paquete Todo Incluido por 6 días.
- d. El participante debe diligenciar totalmente el formulario alojado en: <https://rumba.rcnradio.com/?city=Santa%20Marta>
- e. Tras verificación de Claro que la información allí registrada sea real, el concursante quedará habilitado para participar en la entrega de uno de los 40 smartphone que Claro tiene para los oyentes de Rumba Estéreo 106.9 MHz.

2. Selección del Ganador:

- a. Los días jueves y viernes entre el 28 de noviembre y el 27 de diciembre, se entregarán semanalmente 8 smartphones a oyentes que se hayan inscrito y que respondan a la llamada de la emisora cantando el Jingle de Prepago Claro.
- b. La emisora una vez el oyente haya cantado el jingle, procederá a hacer una pregunta referente a los paquetes y promociones de Prepago Claro.
- c. Si el oyente contesta acertadamente la pregunta, automáticamente se convierte en ganador de uno de los 40 smartphone que entrega Claro.

3. Entrega del Premio

- a. Para recibir el premio el ganador deberá entregar firmado a la Emisora estos términos y condiciones
- b. El premio será entregado dentro de la semana siguiente a anunciar al ganador.
- c. LA EMISORA podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.

4. Alcance

Territorio Colombiano. Los participantes asumen los costos de desplazamiento para la entrega del premio.

5. Premio

- a. Son 40 celulares marca Doppio U503 cuyo valor es de \$151.900 para entregar 8 por semana
- b. **No incluye:** transporte ni gastos asociados al premio.
- c. En caso de que el participante por cualquier motivo no pueda o decida no recibir el premio, no es reembolsable por dinero ni en bienes o servicios de cualquier clase.

6. Descalificación

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley.

7. Limitación de Responsabilidad:

El participante es libre de participar en la presente actividad. La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que RADIO CADENA NACIONAL SAS concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante.

8. Autorización:

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web del organizador y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas; transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales RADIO CADENA NACIONAL SAS haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web <http://www.rcnradio.com/datospersonales/>. Así mismo, autorizan a RADIO CADENA NACIONAL SAS a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que RADIO CADENA NACIONAL SAS o los terceros encargados por éste, obtenga a partir de la participación en "LA ACTIVIDAD", para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a RADIO CADENA NACIONAL SAS para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en "LA ACTIVIDAD", para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, RADIO CADENA NACIONAL SAS podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como "detrás de cámaras", ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que RADIO CADENA NACIONAL SAS estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne a RADIO CADENA NACIONAL SAS frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a RADIO CADENA NACIONAL SAS.

9. Prohibiciones especiales:

El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con RADIO CADENA NACIONAL SAS, a saber:

- a) No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad.
- b) No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de RADIO

CADENA NACIONAL SAS, sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad.

- c) No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de RADIO CADENA NACIONAL SAS, la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores.
 - d) No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de RADIO CADENA NACIONAL SAS.
 - e) No realizar en público o que trasciendan a lo público o puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, RADIO CADENA NACIONAL SAS, sus marcas, y patrocinadores.
 - f) No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de "LA ACTIVIDAD", o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.
- Un representante de la auditoria de RADIO CADENA NACIONAL SAS vigilará el cumplimiento de las reglas.

En señal de conocer estos términos y condiciones

Firma: _____

El Participante (Nombre):

Cédula: